

Semana Departamental de Juventud 2022 Antioquia, un mundo de identidades juveniles

Programa Jóvenes por la Vida – Antioquia Joven
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia

Concurso HabitAntioquia

Muchos jóvenes del departamento no conciben el mundo más allá de los límites territoriales de sus municipios e incluso de las veredas o centros poblados que han habitado a lo largo de sus vidas. Ampliar las fronteras y conocer otros territorios posibles, son sueños y anhelos que en sus realidades cotidianas son apenas imaginables.

En el marco de la Semana Departamental de Juventud 2022: “Antioquia, un mundo de identidades juveniles”, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud se propone conectar las juventudes con nuevas experiencias y lugares, y así consolidar una estrategia que permita resignificar y ampliar los territorios, los sueños, los aprendizajes y los proyectos de vida de los jóvenes de Antioquia.

Con este fin, de manera paralela a la implementación de la estrategia “HabitAntioquia: parada Medellín”, desde el programa Jóvenes por la Vida, se desarrollarán dos concursos que darán lugar a dos modalidades de premios que se relacionan a continuación:

1. Premio al mejor diseño e implementación de un recorrido o ruta

A través de este premio se busca reconocer a aquellas entidades públicas o privadas, organizaciones, procesos y prácticas juveniles de cualquier índole que, en su calidad de mediadores, diseñen e implementen una ruta de HabitAntioquia para salir a callejear en los centros urbanos de sus municipios, así como para habitar el campo y las montañas antioqueñas.

¿Quiénes podrán postularse?

- ♥ Representantes de organizaciones públicas en su calidad de agentes locales de juventud (ejemplo: coordinadores municipales de juventud, servidores públicos que trabajan con jóvenes), siempre y cuando se inscriban con un grupo mínimo de 2 jóvenes quienes deben participar en el diseño e implementación de la ruta.



SC4887-1

- ♥ Miembros de organizaciones, grupos o colectivos juveniles de cualquier tipo, así como miembros de instancias formales de participación: Plataformas de la juventud y CMJ.
- ♥ Un mínimo de 3 jóvenes que, sin pertenecer a ningún grupo, se juntan con el interés de desarrollar una ruta e implementarla.

Requisitos para la postulación

Se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ♥ La postulación deberá ser realizada, como se señala en el apartado anterior, por un grupo mínimo de tres personas.
- ♥ Elaborar un documento de Word donde se deje plasmado, brevemente, los siguientes datos: Nombre del municipio, nombre de la ruta (HabitAntioquia parada... nombre del municipio), justificación de la importancia de la ruta, objetivos que se esperan lograr, cuántos jóvenes (en promedio) se impactan con el desarrollo de la ruta en cada recorrido, una descripción general del recorrido (sus diferentes paradas o estaciones) y de las condiciones y recomendaciones para su realización. Este documento podrá ser acompañado por un croquis (hecho a mano) de la ruta.
- ♥ Evidencias de la realización (piloto) de la ruta representado en: registros fotográficos y audiovisuales, listado de asistencia, y al menos dos videos (máximo de 30 segundos c/u) con testimonios de algunos de los participantes sobre su experiencia en la ruta HabitAntioquia parada... (nombre del municipio).
- ♥ Evidencias de la implementación del recorrido en el marco de la estrategia: HabitAntioquia. Dichas evidencias se podrán reportar mediante el registro de publicaciones en redes sociales (u otros medios) donde se haga mención a que el recorrido responde a la Estrategia HabitAntioquia, así como evidencias del ejercicio de mediación durante el recorrido: videos, fotos de los jóvenes organizadores del recorrido en su ejercicio de mediación.



SC4887-1

Nota: No pueden postularse recorridos que hagan parte de la estrategia HabitAntioquia: **Parada Medellín**, cuyo diseño e implementación está en cabeza directa del programa Jóvenes por la vida. Se premiarán rutas y recorridos diseñados y realizados a partir del mes de julio del 2022 y hasta el cierre de la misma.

¿Cuándo y dónde se pueden postular las rutas?

Los grupos podrán postular su ruta entre el 2 de septiembre y 1 de diciembre de 2022 a través del formulario al que puede accederse a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/5zWCA46XWfiswSsCA>.

¿Cuántos ganadores habrá y qué premio obtendrán?

La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia premiará y reconocerá hasta las **cinco** mejores rutas. Se podrá premiar más de una ruta por municipio, siempre y cuando la postulación se haya realizado por grupos distintos.

Los premios estarán representados en elementos materiales para la implementación de nuevas rutas y/o la participación de experiencias formativas y recreativas, al menos para 3 integrantes de cada grupo. En cualquier caso, los premios y los ganadores serán anunciados en la primera quincena de diciembre.

2. Premio a la mejor crónica de un recorrido

Este premio busca exaltar el talento narrativo de los jóvenes que participan de HabitAntioquia y, a través de sus historias, nos dan a conocer sus experiencias y sentires. Se podrán presentar crónicas realizadas por un joven o un por un colectivo juvenil (este último solo podrá participar en los formatos audiovisual o podcast), en cualquiera de los tres siguientes formatos:

-  Crónica escrita.
-  Crónica audiovisual.
-  Crónica en formato podcast.



SC4887-1



¿Quiénes podrán postularse?

Cualquier joven o agente local de juventud* que haya participado en algún recorrido de la estrategia HabitAntioquia, bien sea en calidad de organizador o como asistente. En este concurso, se podrán presentar crónicas con base en los recorridos realizados en cada municipio, los recorridos subregionales realizados en las Escuelas de Agentes Locales o como parte de la participación del concursante en HabitAntioquia, parada Medellín.

Nota: Cada participante podrá participar con más de una crónica y en más de un formato, pero en caso de ser ganador, solo recibirá un premio.

*Agente Local de Juventud: entiéndase por ALJ, para los fines de este concurso, y acorde con la Política Departamental de Juventud, como todo sujeto joven o no que desarrolla acciones con y por los jóvenes de los 125 municipios de Antioquia.

¿Qué requisitos hay para la postulación?

- ✔ Diligenciar el formulario (y anexar las evidencias solicitadas) dispuesto para el concurso.
- ✔ Los trabajos presentados no pueden haberse presentado en otros concursos similares.
- ✔ Cumplir con las siguientes características, según el formato elegido:

Crónica escrita: Texto hasta de 5 páginas, arial 12, espacio y medio. Acompañado hasta de 10 fotografías tomadas con una cámara profesional en formato JPG. Las fotos no hacen parte del espacio del texto y deben ser enviadas en archivos independientes.

Crónica audiovisual: Pieza de máximo 5 minutos de duración, realizada con cámara o celular, editada y con calidad aceptable en imagen y sonido.

Crónica en formato podcast: Pieza de hasta 6 minutos de duración como tiempo máximo, editada y con calidad aceptable de sonido.



SC4887-1

¿Cuándo y dónde se pueden postular las crónicas?

Las crónicas se podrán postular entre el 30 de agosto y 1 de diciembre de 2022 a través del formulario que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/5zWCA46XWfswSsCA>

Ganadores y premios

Se entregarán tres (3) premios para las tres (3) mejores crónicas, independientemente del formato de su presentación. A los ganadores recibirán premios por los siguientes valores:

-  Primer premio: \$500.000
-  Segundo premio: \$300.000
-  Tercer premio: \$200.000

Nota: En ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo.

Adicionalmente a los tres premios anteriores, la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud, adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, dispondrá sus canales virtuales para difundir la totalidad de las crónicas y podrá realizar la edición digital de los trabajos escritos por una sola vez y sin que esto implique contraprestación alguna por parte de la Gerencia a los autores.

Derechos de autor

Los derechos morales y patrimoniales de autor corresponden a cada uno de los participantes. Con el envío de la crónica al concurso, el autor acepta su publicación por una sola vez, por parte de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, sin que esto implique contraprestación económica.

Compromisos que asume el programa Jóvenes por la Vida

El programa Jóvenes por la Vida – Antioquia Joven de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, asume los siguientes compromisos:

-  Realizar una convocatoria amplia y permanente del concurso.
-  Definir un equipo de jurados que, ofreciendo garantías a los participantes, defina los ganadores del concurso.



SC4887-1

- ♥ Gestionar la premiación y su entrega a cada uno de los ganadores.
- ♥ Difundir tanto las rutas diseñadas como las crónicas presentadas al concurso por sus medios digitales y redes sociales.

¿Qué compromisos asumen los ganadores del concurso?

Los ganadores del concurso asumen los siguientes compromisos:

- ♥ Acatar estrictamente las normas del concurso.
- ♥ Aportar los permisos por escrito de los padres o acudientes de aquellos participantes ganadores que sean menores de edad.
- ♥ Participar de activamente que se ofrezcan desde la Gobernación de Antioquia.
- ♥ No incurrir en la violación de los derechos morales y patrimoniales de autor.

Contacto

Cualquier duda o inquietud con respecto al proceso, puede contactarse con los profesionales de enlace subregional del Programa Jóvenes por la vida – Antioquia Joven que acompañan a tu municipio.

Equipo Jóvenes por la Vida
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia.



SC4887-1